ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA No.14/2015

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DIRECTA A LA RED SWIFT VÍA ALLIANCE REMOTE GATEWAY (ARG), SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO DEL SOFTWARE SWIFT ALLIANCE ACCESS (SAA), DATA BASE RECOVERY (DBR) Y DEMÁS COMPONENTES QUE UTILIZA LA RED SWIFT"

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Banco Central de Honduras (BCH), requiere contratar el servicio de conexión directa a la red SWIFT vía Alliance Remote Gateway (ARG), servicio de soporte y actualización de producto del software SWIFT Alliance Access (SAA) Data Base Recovery (DBR) y demás componentes que utiliza la Red Swift, por el término de un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con el fin de seguir contando con la asistencia técnica y el derecho de actualización de las nuevas versiones de los productos obtenidos.

2. ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Conexión directa al Alliance Remote Gateway (ARG).	Servicio de conexión directa al Gateway de SWIFT sin intermediarios.
Licencia base y las cinco (5) concurrentes para el (SAA) Swift Alliance Access.	Servicio de soporte de licencias utilizadas por los usuarios operativos del BCH.
Alliance Access (Database Recovery, DBR.	Servicio de soporte y actualización de producto del software de replicación automática de los ambientes de base de datos (DBR).
SOAP adaptor.	Servicio de soporte y actualización de producto del componente de software middleware para el manejador de mensajes del Sistema BCH-TR.
BIC, 1 destination => BCEHHNTE	Servicio de uso del BIC, utilizado para realizar transferencias internacionales.
BIC, 1 destination => BCEHHNTT	Servicio de conexión BIC, para grupo cerrado de usuarios (CUG) utilizando por el sistema BCH-TR.
Otros	Membrecía, Manual de usuario en línea, SWIFT Ref BIC Directory

2.1 HORARIO DE ATENCIÓN

El BCH requiere que se indique en su oferta técnica, el mecanismo de atención para gestión de incidentes o problemas que ocurran dentro y fuera de horario de oficina; dicho mecanismo puede detallar el nombre, puesto, correo electrónico, cuenta skype, teléfono y niveles de escalamiento ofrecidos.

En este contexto se entiende como horario de oficina al comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., hora de Honduras (-6 GMT).

2.2 IDIOMA DE LAS COMUNICACIONES

El BCH requiere que toda atención sea realizada de preferencia en idioma español, incluyendo comunicaciones escritas, correo electrónico y documentación entregada por el oferente.

3. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

3.1 En el caso que el oferente encuentre discrepancias y/u omisiones en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito a la Secretaria del Comité de Compras del BCH, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de presentación de la oferta, indicada en la carta de invitación.

3.2 El BCH, a través de la Secretaria del Comité de Compras, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, no se formularán aclaraciones verbales.

3.3 Los errores en las ofertas, cualesquiera que éstos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

4. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Si el BCH necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, se harán del conocimiento del oferente mediante comunicación escrita emitida por la Secretaria del Comité de Compras.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN

5.1 La oferta económica debe ser remitida vía correo electrónico, a más tardar en la fecha y hora indicada en la nota de invitación a presentar cotización; además debe estar acompañada con las especificaciones técnicas a suministrar, conforme el detalle presentado en el Numeral No.2 de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.

5.2 El precio total ofertado debe ser expresado en dólares de los Estados Unidos de América, descrito en letras y números, de acuerdo al Cuadro Sumario descrito en el Anexo No.1 adjunto.

5.3 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y cifras se tendrán en cuenta los primeros.

6. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA

6.1 De conformidad con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, recibida la oferta económica, la Secretaria del Comité de Compras del BCH procederá a la negociación de la oferta económica con el oferente, con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.

6.2 Finalizado el proceso de negociación, se elaborará el informe y proyecto de resolución correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación del Directorio del BCH; la adjudicación será comunicada por la Secretaría del Directorio del BCH a el oferente quien en adelante se denominará el contratista.

7. FORMALIZACIÓN

La adjudicación será comunicada al contratista por la Secretaría del Directorio del BCH.

8. VIGENCIA DEL SERVICIO Y SOPORTE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A CONTRATAR

La vigencia del servicio y soporte objeto de este proceso de contratación será de un (1) año, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

9. FORMA DE PAGO

Para financiar la contratación objeto de la presente contratación, el BCH ha contemplado recursos dentro de la formulación del anteproyecto de presupuesto para el año 2016, por lo que todo pago quedará supeditado a su aprobación y se pagará al contratista en dólares de los Estados Unidos de América mediante transferencia cablegráfica.

Lo correspondiente a los servicios anuales descritos en el Anexo No. 1, se pagará en un solo pago posterior a la fecha de inicio indicada en el numeral ocho (8) anterior y dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente. Respecto a los servicios que serán pagados de manera mensual y descritos en el Anexo No. 1, el pago se efectuará mensualmente una vez recibidos los mismos, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente en cada mes; dichas facturas deben contar con el visto bueno de los Departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Sistema de Pagos e Internacional del BCH, en lo que corresponda a cada uno y con la autorización de cada uno de los Subgerentes de las dependencias involucradas.

El Artículo 5, numeral 9 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, establece que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídica no residentes o no domiciliadas en el país, pagarán el diez por ciento (10%) en concepto de impuesto sobre la renta sobre el valor contratado.

10. IMPUESTOS

Para efectos tributarios y cuando proceda, el BCH retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

11.1 Considerando la naturaleza de la información por suministrarse, así como a la que tendrán acceso como resultado de la contratación, el contratista se compromete a utilizar la misma con estricta reserva, siendo responsables por los daños y perjuicios que por divulgación de la misma pueda acarrear el BCH.

11.2 El contratista está obligado a mantener en absoluta confidencialidad la información, configuraciones técnicas, manuales y procedimientos propiedad del BCH a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo.

Todas las comunicaciones deben ser dirigidas a la Secretaria del Comité de Compras, quien también es la Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, con oficinas situadas en el tercer piso del Edificio Principal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

LUISA ARELY PINEDA PINEDA
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales y
Secretaria del Comité de Compras

Dirección postal:
Banco Central de Honduras
Barrio el Centro, Avenida Juan Ramón Molina
1ra Calle, 7 ma Avenida
Apartado Postal No.3165
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Teléfono (504) 2216-1000 ext. 2317
Fax (504) 2237-2485

Correo electrónico:
adquisiciones@bch.hn

Luisa Arely Pineda Pineda
Secretaria del Comité de Compras
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/ANFY

ANEXOS

ANEXO No.1
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DIRECTA A SWIFT 2016

Características	Descripción de los servicios	Valor de la oferta	
		Anual	Mensual
Conexión directa al Alliance Remote Gateway (ARG).	Servicio de conexión directa al Gateway de SWIFT sin intermediarios. (anual)		
Conectividad SIPN	Servicio de conectividad ALLIANCE CONNECT BRONCE (mensual)		
Licencia base y las cinco (5) concurrentes para el (SAA) Swift Alliance Access.	Servicio de soporte de licencias utilizadas por los usuarios operativos del BCH. (anual)		
Alliance Access (Database Recovery, DBR.	Servicio de soporte y actualización de producto del software de replicación automática de los ambientes de base de datos (DBR). (anual)		
SOAP adaptor.	Servicio de soporte y actualización de producto del componente de software middleware para el manejador de mensajes del Sistema BCH-TR. (anual)		
BIC, 1 destination =>	Servicio de uso del BIC, utilizado para realizar transferencias internacionales. (anual)		
BIC, 1 destination => BCEHHNTT	Servicio de conexión BIC, para grupo cerrado de usuarios (CUG) utilizando por el sistema BCH-TR. (anual)		
Otros	Membrecía, Manual de usuario en línea, SWIFTRef BIC Directory. (anual)		
	Subtotal		
	Retención del Impuesto Sobre la Renta (10%)		
	Valor total de la oferta económica		

VALOR TOTAL EN LETRAS MAYÚSCULAS

NOTAS:

- ✓ **LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL OFERENTE.**
- ✓ **SI LA OFERTA ECONÓMICA DEBE SER EXPRESADA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.**
- ✓ **PARA EFECTOS DE PAGO, FAVOR ADJUNTAR A LA OFERTA ECONÓMICA LA DIRECCIÓN CABLEGRÁFICA Y BANCO CORRESPONSAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA.**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo del Representante Legal	
No. de identidad o pasaporte del Representante Legal	
Dirección postal	
No. de teléfono y fax	
Correo electrónico	

TEGUCIGALPA, MDC

FECHA